C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria 26 de enero de 1998

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 18 de diciembre de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos vigentes, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Caja, que se celebrará en su domicilio social, situado en la avenida Diagonal, 621-629 de Barcelona, el día 26 de enero de 1998, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Discurso del Presidente.

Segundo.—Informe del Director general.

Tercero.—Informe estatutario de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación del informe de gestión, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como de la gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

Quinto.—Aprobación de la Memoria, de los estados financieros y presupuesto de la obra social, de la obra nueva y de la gestión y liquidación correspondientes.

Sexto.—Designación, en su caso, de miembros de los órganos de gobierno.

Séptimo.—Reelección de Auditor de Cuentas, tanto para las individuales como para las consolidadas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores, de renta fija o variable.

Noveno.—Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la entidad financiera.

Décimo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Undécimo.—Entrega de distinciones a clientes por su antigüedad.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, a partir del día 10 de enero de 1998 estarán a disposición de los señores Consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, el informe de gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, propuesta de aplicación de resultados, la Memoria, estados financieros y presupuesto de la obra social, así como el informe de la Comisión de Control, los informes de los Auditores, y la documentación concerniente a los demás puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudio previos.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, la Asamblea General se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Decreto 190/1989, de 1 de agosto, en la redacción dada al mismo por el Decreto 308/1997, de 9 de diciembre, ha acordado requerir la presencia de Notario para el levantamiento del acta de la Asamblea General.

Barcelona, 18 de diciembre de 1997.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—74.634-16.